COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DGAyF N° 633/2018

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
SAN JUAN MARÍA VIANNEY N° 1748 C/ BRUNO GUGGIARI Y AMANCIO GONZÁLEZ
Teléfono: 2385707
Lambaré

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** ID 337.967 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 14 de marzo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1213/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 012/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 16 y 104 por la suma de Gs. **2.035.000** (Guaraníes dos millones treinta y cinco mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Msc. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración: Ricci NUÑEZ

C.I. Nº: 3.984.446

Fecha y Hora: 17/05/18 10:45hs

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DGAyF Nº 636/2018

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. SAE
PASTORA CESPEDES Y VICENTE SCAVONE
Teléfono: 021 522 322
San Lorenzo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** ID 337.967 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 14 de marzo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1213/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 012/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 3, 4, 14, 20, 23, 28, 41, 62, 72, 81, 83, 88, 95, 98, 116, 118, 122, 124 y 125 por la suma de Gs. **52.580.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Msc. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: 3519363

Fecha y Hora: 17-05-18 08:00hs

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DGAyF Nº 634/2018

Señores
GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
MIRAFLORES 2536 C/ LAPACHO
Teléfono: 675-072
Fernando de la Mora

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** ID 337.967 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 14 de marzo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1213/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 012/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en el ítem 70 por la suma de Gs. **1.399.820** (Guaraníes un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Msc. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: 4601601.

Fecha y Hora: 17/05/2018 08:20.

GBO MEDICAL

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DGAyF Nº 635/2018

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
RIO YHAGUY ESQ. COLON
Teléfono: 506 629
Fernando de la Mora

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** ID 337.967 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 14 de marzo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1213/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 012/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 22, 25, 26, 35, 36, 38, 39, 43, 44, 60, 66, 67, 73, 74, 76, 80, 82, 84, 96, 108, 109, 117, 119, 120 Y 132 por la suma de Gs. **54.694.000** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Msc. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme: Mercedes Adorno

Aclaración:.....

C.I. Nº: 5.456698.

Fecha y Hora: 17/05/18 08:10.

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DGAyF Nº 631/2018

Señores
G.T. SCIENTIFIC S.A.
AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1726
Teléfono: 595 21 289 4600
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** ID 337.967 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 14 de marzo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1213/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 012/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 2, 5, 11, 19, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 42, 45, 46, 47, 58 ,61, 87, 89, 90, 93, 105, 110, 111, 113, 121, 129, 130, 131 y 133 por la suma de Gs. **50.083.550** (Guaraníes cincuenta millones ochenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Msc. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración: Esteban Miranda

C.I. 4.253.965

C.I. Nº: ..... GT SCIENTIFIC

Fecha y Hora: 17/05/18 – 07:45 h.

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DGAyF Nº 632/2018

Señores
SAN NICOLAS S.R.L.
RIO DE LA PLATA 498
Teléfono: 021 480 979
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** ID 337.967 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 14 de marzo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1213/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 012/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 18 y 40 por la suma de Gs. **2.860.000** (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Msc. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Vivian Rizzi

C.I. Nº: 4.511.651

Fecha y Hora: 17/05/18 - 11.10.

SAN NICOLAS S.R.L.
RUC: 80027196-3
Río de la Plata 498 - Asunción